



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

**ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO**

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Académico				
<b>LUGAR</b>		Sesión sincrónica		<b>ACTA</b>	19	
<b>FECHA</b>		14 de abril	<b>HORA INICIO</b>	9:00 a.m.	<b>HORA FIN</b>	12 p.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>				

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
Olga Lucía Díaz Villamizar	Presidenta del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Vicerrector Administrativo	X	
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Hernán Rodríguez Coy	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	X	
Juan Carlos Gómez Vásquez	Representante de los Docentes	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Jenny Roció Franco Álvarez	Representante de los estudiantes		X
Myriam Sepúlveda López	Secretaria del Consejo	X	

**OBJETIVO**

- Presentar para análisis y aprobación proyecto de acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación y semilleros inscritos en la universidad colegio mayor de Cundinamarca y presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e inter regional en la modalidad: 1. Permanente para alianzas externas, 2. Anual para fortalecimiento de grupos, 3. Mínima cuantía.
- Continuar avance del proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable al nuevo estatuto docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
- Socializar información institucional por parte de rectoría

1. Verificación de quórum
2. Consideración de orden del día
3. Presentación para análisis y aprobación proyecto de acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación y semilleros inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e inter regional en la modalidad: 1. Permanente para alianzas externas, 2. Anual para el fortalecimiento de grupos, 3. Mínima Cuantía
4. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable el nuevo estatuto docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
5. Información institucional por parte de la Rectora
6. Proposiciones y varios.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación quórum

La secretaria del Consejo Myriam Sepúlveda López informó a la presidenta del Consejo doctora Olga Lucía Díaz Villamizar que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 28 del estatuto general.

### 2. Consideración orden del día

Se aprueba por unanimidad el orden del día incluyendo en proposiciones y varios los siguientes temas:

- Lectura comunicación doctora Enerith Núñez, docente del Programa de Ciencias Básicas
- Acciones y medidas adelantadas a nivel académico: distribución de tablets, distribución de bonos: Vicerrector Administrativo.
- Acciones adelantadas por decreto 538 del 12 de abril del 2020: Doctora Ana Isabel Mora
- Informe facultades.

### 3. Proyecto de acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación y semilleros inscritos en la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural en la solución integral a problemas del entorno social productivo teórico y científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional en la modalidad: 1. Permanente para alianzas externas, 2. Anual para el fortalecimiento de grupos y 3. Modalidad de mínima cuantía.

La doctora Claudia González Jefe Oficina de Investigaciones presenta el proyecto de acuerdo para el 2020 (ver anexo 1). La propuesta incluye las tres modalidades y recoge experiencias previas de la universidad, diagnóstico de convocatorias anteriores, y convocatorias con otras universidades. Además mencionó que esta propuesta fue revisada y retroalimentada en una sesión de trabajo con Decanos.

La propuesta se trabaja desde tres opciones o modalidades: 1. Permanente para alianzas externas, 2. Anual para el fortalecimiento de grupos y 3. Modalidad de mínima cuantía.

Los consejeros, reconocen el nivel de avance y rigurosidad con que se elaboró la propuesta, teniendo en cuenta los aprendizajes de años anteriores frente al tema. Además, señalan que en términos de impacto permitirá la transferencia del conocimiento. La propuesta permite fortalecer los grupos para categorización, mostrando indicadores. Y precisan que en cuanto a productividad debe ser sometido a proceso de pares y arbitraje para que tenga la legitimidad. Se evidencia como el sistema de investigaciones articula las tres funciones, respecto a la participación de docentes ocasionales en convocatorias externas. Se hace la precisión que en ningún caso, la participación en proyectos de investigación, condiciona la vinculación laboral de los docentes ocasionales.

Solicitan que los proyectos y productos de investigación sean claros y alineados con los desarrollos profesionales de manera particular en aquellos que se desarrollan en el marco de alianzas externas.

El representante de docentes, Juan Carlos Gómez manifiesta no estar de acuerdo en el manejo que se da a la investigación por convocatorias. Sin embargo, reconoce que se ha avanzado y manifiesta que se debe ser prudente para realizar modificaciones. Considera que, en un año, es casi imposible realizar la investigación, por tanto, es positivo ampliar a los 2 años como se presenta en la propuesta. Lo importante es que la ampliación no sea justificada por la falta de insumos que requieren los investigadores. Solicita que los productos, queden incluidos en la propuesta y la publicación de la investigación debe ser rigurosa y de interpretación de resultados.

La profesora Marta Lucía Posada, pregunta:

- ¿Se prevé que, en la convocatoria siguiente, el grupo pueda presentarse a otra convocatoria?
- ¿Cuánto es el puntaje que dan los productos?

- Doce millones de pesos en dos años realmente no se genera impacto, porque para publicar en revistas de alto impacto, se necesita más dinero, sobre todo una investigación en ciencias básicas. Le preocupa los tiempos sobre todo para publicación y participación en eventos tener tiempo para escribir los proyectos ya que los tiempos son mayores. Además, publicar en revistas de alto impacto internacional, tienen un costos entre 100 y 1000 dólares.

La jefa de la oficina de Investigaciones, Dra. Claudia González, resuelve las dudas de los consejeros.:

- Los docentes investigadores que presenten proyectos de investigación a dos años, igual podrán presentar propuestas de investigación en el año siguiente, es decir no es una limitante.
- De acuerdo con la convocatoria se prevé la asignación de puntos para cada uno de los productos resultado de investigación.

La presidenta del Consejo somete a aprobación el proyecto de acuerdo. Obteniendo la siguiente votación:

- De los 10 consejeros presentes 9 votan a favor y un voto no favorable por parte al profesor Juan Carlos Gómez representante de docentes.

Respecto al voto no favorable el profesor Juan Carlos expresa que “llama la atención por cuanto a la participación y preguntas de los consejeros no se da respuesta, como el caso de contratación de ocasionales a 11 meses y la investigación y el tema del presupuesto proyectos a 2 años. Hay varias preguntas sin respuesta por tanto el profesor Juan Carlos manifestó no votar favorablemente”.

#### **4. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable el nuevo Estatuto Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**

La Dra. María del Pilar Jiménez, Vicerrectora Académica manifiesta que se recibieron observaciones por parte de la señora Rectora, las cuales se incorporaron en el proyecto de acuerdo.

Los consejeros hicieron algunas observaciones durante la sesión y se informó que, el documento se envió a la Oficina Jurídica para revisión y concepto; sin obtener el mismo a la fecha.

La Rectora considera importante, que se revise desde la técnica jurídica y que se haga llegar el concepto jurídico con sugerencias y observaciones, para poner a consideración en la próxima sesión la versión final de la propuesta de Estatuto Docente.

A continuación, se hace la presentación de la propuesta de capítulo de evaluación. Analizando el tema de porcentajes para evaluación docente por las diferentes fuentes:

- Se hace una propuesta incluyendo pregrado y posgrado se establece una relación porcentual según cada una de las fuentes de evaluación lo cual se refleja en el cuadro de evaluación (Ver anexo)
- En el cuadro con porcentajes es necesario revisar cantidad de horas para lo académico – administrativo.
- Los consejeros manifiestan estar de acuerdo con los porcentajes descritos en el cuadro anexo.
- Se sugiere revisar la escala de Likert, dejar de 1 a 5, pero sin especificar la escala, de tal forma que permita ajustar esta numeración a cualquier tipo de pregunta.
- La calificación de *No satisfactorio* se establece en un rango de igual o menor a 3.4, los consejeros manifiestan estar de acuerdo.
- Se somete a consideración los porcentajes y todos los consejeros votan favorablemente.
- Se debe definir lo relacionado con el número de estudiantes que evalúen para incluirlo en tema de procedimiento
- Se hizo reflexión en término de párrafo relacionado con distinciones, en lo concerniente a profesor emérito, sugiriendo realizar el correspondiente ajuste.
- Artículo 67 se avala.

- Artículo 68 el procedimiento se establece en el documento institucional, denominado Sistema de Evaluación de Desempeño Docente.

Una vez finalizado el tema de evaluación se somete a votación el ajuste realizado. Todos los consejeros votaron favorablemente.

El día jueves definir fecha se debe recibir el concepto de Oficina Jurídica y con las observaciones de esta oficina. El día lunes 20 de abril a las 12p.m., es el plazo máximo para enviar comentarios e incluirlos en la propuesta final; el martes 21 de abril en la sesión del Consejo Académico se hará la votación a la propuesta de Estatuto Docente.

## 5. Información institucional por parte de la rectora

La Dra. Olga Lucia informa los avances de las sesiones del Consejo Superior Universitario-CSU:

- El 25 de febrero y 9 de marzo, la administración organizó la visita a los predios que cumplen los criterios establecidos por los consejeros, para que estos tuvieran la oportunidad de conocerlos.
- En las sesiones del 16 y 17 de marzo, 5 consejeros emitieron voto favorable por dos predios para ser enviados a evaluación de CISA: Tuna Alta y el predio ubicado en la carrera séptima con 173.
- En sesión del 2 de abril:
  - a. Aprobaron enviar a CISA el predio de Kennedy Carvajal para evaluación.
  - b. Aprobaron las ocho actas que estaban pendientes por aprobación del año 2019. Quedaron 2 actas pendientes, porque los consejeros aun no las habían revisado.
  - c. Se aprobaron 2 actas del año 2020.
  - d. La aprobación de excelencia docente se aplazó para el próximo consejo por que los consejeros solicitaron todos los soportes del proceso.
  - e. Plan de Desarrollo Institucional: está agendado desde el mes de febrero, pero a la fecha no se ha abordado el tema. Lo anterior, genera preocupación, porque si no tenemos un Plan de Desarrollo Institucional vigente, los recursos del Ministerio de Educación Nacional-MEN para fortalecimiento de capacidad institucional, no podrían ser girados a la Universidad.
  - f. Se aprobó agenda estratégica para el año 2020. Se espera que para el mes de mayo se actualice el Estatuto General, Reglamento Estudiantil y Estatuto docente.
- Se informa que la Dra. Myriam Sepúlveda López, queda encargada como Jefe de la Oficina Jurídica, a partir de la fecha, por la incapacidad del Dr. Carlos Ortiz.
- En cuanto a las acciones con el Ministerio de Educación Nacional y el Sistema Universitario Estatal-SUE se ha trabajado en apoyo de conectividad, sin embargo, la universidad de manera temporal determinó que los recursos destinados en el programa de permanencia y graduación de estudiantes sea asignado para conectividad (modem y simcard); de otra parte los recursos del proyecto de inversión fortalecimiento a la plataforma tecnológica, sean destinados para la compra de tablets y los recursos destinados para el proyecto de apoyo nutricional se destinen para un bono de mercado con Colsubsidio, equivalente al valor que corresponde al apoyo nutricional de los estudiantes. El listado de beneficiarios fue reportado por los Decanos a la Vicerrectoría Académica, quien se encargó de la consolidación de la información y reporte a las áreas que gestionaron los beneficios.
- En total se adquirieron 260 tablets y 231 modem y simcard de 12 GB y 200 bonos de mercado.
- Informó que el día de hoy 14 de abril a las 5 pm hasta el lunes 20 de abril a las 5 pm, se **realizará** un consejo académico virtual para revisión y aprobación de las actas de 8 a 18 del Consejo académico.
- El día de hoy se envió a toda la comunidad alternativas que genera ICETEX y desde Rectoría se está buscando contacto con otras entidades financieras, para apoyar la financiación de la matrícula de los estudiantes.

- Plan padrino - la doctora Pilar manifiesta que sostuvo reunión con el profesor Elkin Ríos de la Universidad Católica de Oriente en Antioquia, quienes están integrados a plan padrino con 22 universidades más y que cuentan con el interés de apoyarnos.
- La universidad desde el inicio se ha acogido a esta propuesta del Ministerio de Educación y se encuentra en la fase exploratoria, dirigida a la utilización -y manejo de TIC
- Se hizo una reunión a través de preguntas sobre cada institución en la línea de la guía de plan padrino, estamos en la etapa diagnóstica, percepción de estudiantes y docentes en cuanto al tema de virtualidad. Para el monitoreo y plan de mejora se acordaron reuniones los lunes de 2 a 3 pm y en la próxima sesión se realizará un plan de trabajo que integra y se articula entre facultades. Ha sido un aprendizaje significativo para la universidad y el semestre finalizará con este esquema. La Dra. Pilar agradece la gestión de facultades en cuanto al acompañamiento a estudiantes y la gestión de la parte administrativa sobre los apoyos que se han dado. Ha sido un proceso exigente
- Respecto a la situación del Covid 19, se han venido desarrollando las clases sincrónicas y asincrónicas, teniendo presente que la modalidad de la universidad es presencial, siendo el interés el mantener el servicio académico activo, se busca fortalecer el uso de las TIC, por parte de estudiantes y docentes,

## 6. Proposiciones y varios

- Acciones adelantadas con medidas tomadas a nivel administrativo: el Doctor Samuel Villamizar resalta que esta gestión de conectividad y equipos es gracias al direccionamiento dado por la Rectora y la gestión se ha realizado en tiempo record, dado que a la fecha muy pocos sectores lo han logrado.

Para lograr esta gestión, se hicieron comités de presupuesto, para priorizar gastos haciendo ajustes presupuestales, se realizaron comités de adquisición y se ha contado con el apoyo de la oficina de planeación.

No había disponibilidad para adquirir las Tablet, sin embargo, se buscó hasta que se encontró un distribuidor. Los equipos llevan un estuche y se almacenaron en bolsas de seguridad. Además, tienen un seguro. La gestión de distribución fue coordinada desde la División del Medio Universitario, recursos educativos y la División de Servicios Administrativos. La empresa que se encargó de la distribución fue coordinadora mercantil; el 90% de la distribución fue en Bogotá y el 10% en otros departamentos.

En el momento de recibir la Tablet, el estudiante debe firmar que es para uso académico en calidad de préstamo.

La Rectora da un agradecimiento a todos los involucrados en este proceso que ha permitido demostrar la capacidad de reacción institucional y de trabajo en equipo, para cumplir las metas. solicitó a los Decanos, a partir del jueves 16 de abril, empezar el seguimiento a los estudiantes, para saber si recibieron el beneficio.

- Acciones adelantadas del decreto 538 del 12 de abril del 2020 (ver anexo)

La Doctora Ana Isabel, decana de Facultad de Ciencias de la Salud socializó información enfatizando en artículo 9 del Decreto, artículo noveno numeral segundo el cual ha generado controversia a nivel de país. Informa que se han adelantado acciones, hace reconocimiento al doctor Rafael Bolívar quién ha aportado elementos de Análisis jurídico.

La exposición de motivos que hace el decreto debe analizarse de fondo para mantener la calidad en la prestación del servicio y la oferta del mismo.

Las Universidades podrán graduar a estudiantes de último semestre se analiza sobre la idoneidad sobre todo si no han terminado las prácticas, los bacteriólogos están aportando en el diagnóstico. Otro tema es el de garantías contractuales, en cuanto a docentes se deben depurar esas bases de datos y establecer un filtro para verificar en los procesos que tenga la universidad y que podría prestar los servicios, se está revisando, e informando a la universidad.

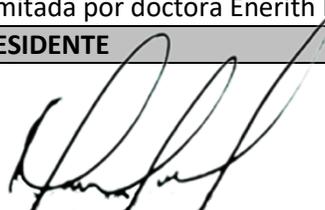
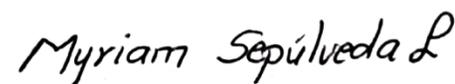
La información que se tramite será con la autorización de la señora Rectora. Finalmente se tiene una base de datos con egresados con formación específica en el tema y desde la facultad se ofertará un ciclo de conferencias sobre el tema Corona virus, se están organizando los posibles temas para el talento humano de salud, las decisiones se informarán de manera oportuna y se trabajará en conjunto con la Oficina Jurídica, para implementar el decreto se deben generar otras reglamentaciones para poder aplicarlo.

- Documento Programa Ciencias Básicas: Comunicación Doctora Enerith Núñez.

Se procedió a hacer lectura de la comunicación tramitada por doctora Enerith Núñez. (ver Anexo) Sobre el tema se concluye que esta iniciativa es pertinente y debe ser de libre decisión de los miembros de la comunidad universitaria, para ayudarnos entre todos en este momento tan difícil que se está viviendo a nivel país y a nivel mundial.

Por lo anterior, no se debe manejar como cuerpo colegiado, sino de forma individual.

Siendo las 12:12 pm se da por cerrado el consejo académico.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar documento con los ajustes jurídicos y concepto jurídico que avale el estatuto docente a los consejeros.</li> </ul>	Secretaría General	Inmediato
<b>ANEXOS</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/> <b>(Relacionar anexos)</b>		
1. Proyecto de acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación y semilleros inscritos en la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural en la solución integral a problemas del entorno social productivo teórico y científico con carácter interinstitucional, interdisciplinar e interregional en la modalidad:1. Permanente para alianzas externas, 2.Anual para el fortalecimiento de grupos y 3.Modalidad de mínima cuantía			
2. Decreto 538 del 12 de abril del 2020			
3. Comunicación tramitada por doctora Enerith Núñez			
<b>PRESIDENTE</b>		<b>SECRETARIO</b>	
<b>FIRMA</b>		<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE</b>	Olga Lucia Díaz Villamizar	<b>NOMBRE</b>	Myriam Sepúlveda López
<b>CARGO</b>	Presidenta Consejo	<b>CARGO</b>	Secretaria General
<b>ACTA ELABORADA POR</b>	Myriam Sepúlveda L.		